REQUISITOS PARA RENTA y/o COMPRA DE EQUIPO A CRÉDITO

PERSONA FÍSICA:

- Credencial de elector original y una copia del anverso y reverso de la misma.
- Recibo original de luz, agua, teléfono, o estado de cuenta del banco, en donde aparezcan nombre y dirección actual de la persona que se hará responsable del equipo. El nombre completo y la dirección deben coincidir.

PERSONA MORAL:

- Copia del acta constitutiva de la empresa en donde aparezca la razón social, dirección y persona(s) con poder de firma.
- Credencial de elector original y una copia del anverso y reverso de la mísma, de la persona con poder de firma.
- Carta Poder de la empresa a la persona que estará autorizada para recoger el equipo. Credencial de elector original y copias de la misma de la persona mencionada.

EN AMBOS CASOS:

- Pagaré por el valor del equipo nuevo firmado por una persona con poder de firma.
- Cheque en garantía de acuerdo al tiempo de renta (mínimo una semana en caso de renta por 1 día a 5 días, o mínimo un mes a partir de renta por una semana hasta 1 mes).

Precios / Pago No incluyen IVA / Por adelantado

Pago con cheque: La cantidad debe estar abonada a la cuenta, antes de entregar el equipo

Entrega equipo: Libre a bordo en nuestras instalaciones, sin operador

Día: Empieza a contar a partir de las 8.00 am

Semana: Se entiende de seis días hábiles, contando el sábado como día hábil Mes: Se considera de 25 días hábiles, contando el sábado como día hábil. Los

fines de semana y días festivos cuentan como días naturales, salvo los días

de descanso obligatorio que marca la ley

Tiempo: Empieza a contar el día para el cual fue reservado el equipo.

Nota: No se rentan medios días y, en caso de rentar el fin de semana, el domingo

cuenta como día completo.

Ofrecemos "Renta por Paquete" (semana o mes). Favor solicitar información detallada Manejamos equipo en excelentes condiciones y de la mejor calidad Vendemos equipo de nuestra flotilla de renta

MANTENIMIENTO:

- Cambio de aceite, bujía, banda, limpieza de equipo, combustible, etc. corren por cuenta del cliente. En caso de devolver el equipo sucio, se tendrá que cobrar la limpieza de acuerdo al tiempo que ésta requiera.
- Instrucciones de operación y mantenimiento se darán gratuitamente en nuestras oficinas.
- Falla del equipo: Se debe reportar inmediatamente. Es responsabilidad del arrendatario entregar el equipo al taller para su revisión. Si la falla ocurriera en uso normal, se repondrá el tiempo y no se cobrará la reparación. En caso de disponibilidad, para no hacer perder tiempo al cliente, se cambiará el equipo por otro. Revisado el equipo, se dará el diagnóstico). Si el uso del equipo fue hecho bajo una operación inadecuada o en circunstancias incorrectas, se cobrará el servicio, incluyendo las refacciones requeridas. No se considera falla del equipo, si el carburador se tapa por impurezas en el combustible, si se ahoga el motor y se le olvida al operador abrir el paso de combustible equivocado (diesel en lugar de gasolina), o no poder arrancar el motor por falta de experiencia

(RE-8) Rev. jul'10